

Aprueban licencias de conducir hasta por seis años

Posted on 22 de abril de 2026 by Diario Humano



Reforma busca reducir costos, trámites y traslados, facilitando el acceso al servicio en todo el estado

Diario Humano | La Paz, Baja California Sur. -El Congreso del Estado de Baja California Sur aprobó la reforma al artículo 27 de la Ley de Derechos y Productos del Estado, con el objetivo de ampliar las opciones y plazos para la expedición de licencias de manejo en la entidad.

La iniciativa presentada por el diputado Christian Fabrizio del Castillo Miranda establece nuevas modalidades de vigencia para las licencias de conducir, permitiendo a la ciudadanía elegir entre periodos de 1, 3 o hasta 6 años, de acuerdo con sus necesidades económicas y personales.

Durante el análisis del dictamen se destacó que esta reforma busca reducir la carga administrativa y económica para las y los usuarios, facilitando el acceso a las licencias y evitando traslados constantes para su renovación, especialmente en comunidades alejadas.

Del Castillo Miranda reiteró que la medida no compromete la seguridad vial, ya que se mantienen los mecanismos de control y verificación, al tiempo que se promueve una mayor regularización de conductores que, por razones económicas, no contaban con su licencia vigente.

En conclusión, el dictamen atenderá la necesidad de contar con servicios públicos más eficientes, accesibles y acordes a la realidad económica de la población, mediante la reforma aprobada, para permitirle a la ciudadanía elegir según sus posibilidades, además de reducir cargas burocráticas como filas, traslados y pérdida de tiempo.

Cabe destacar que la comisión dictaminadora de Asuntos Fiscales y Administrativos, aseveró que la propuesta de una nueva vigencia de seis años para las licencias de conducir parece prudente, coincidiendo con el iniciador en que reducir el tiempo que las personas tienen que emplear para acudir a las ventanillas para solicitar dicho documento, visitas que generalmente requieren de largos periodos de espera por la saturación de los espacios y el poco personal dedicados para ello, evitará molestias en las personas, sobre todo cuando, residen en poblaciones donde la autoridad no cuenta con los módulos necesarios para ello.